



RESOLUCIÓN N° 165/26

SANTA ROSA, 19 de mayo de 2026

VISTO:

El Expediente N°289/26, caratulado: “*S/ licencias y renunciaciones de Consejeros/as Directivos/as*”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta N°5/2026 de la Junta Electoral Universitaria se resuelve proclamar a las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de La Pampa que resultaron electas en los comicios llevados a cabo el pasado 22 de abril.

Que, obra en el citado expediente nota de la Consejera Directiva Suplente Pilar MAZAFFRA CASADO, electa por el Claustro Estudiantes.

Que, en la nota la Consejera expresa que presenta renuncia “*al cargo de segunda suplente al Consejo Directivo por la Agrupación Juntos Podemos en representación del Claustro Estudiantes, cargo elegido el día 22 de Abril de 2026. Las razones que motivan mi renuncia son de carácter personal voluntaria e irrevocable;*”

Que, en virtud de lo establecido en el Art. 104 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, le corresponde a este Consejo aceptar la renuncia;

Que, ingresado el tema en la 7° Sesión Ordinaria, se propone su tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de **Pilar MAZAFFRA CASADO (DNI 45.988.927)**, al cargo de Consejera Directiva suplente por el Claustro Estudiantes de la Lista “Juntos Podemos”, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la estudiante Pilar MAZAFFRA CASADO y de la persona apoderada de la lista “Juntos Podemos”. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Esp. Cecilia FREIDENBERGER
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa

CPN Ramiro Adrián RODRIGUEZ
Presidencia Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa

Hoja de firmas